



APRUEBA ACUERDO N° 146 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 32 DE FECHA 11/11/2020.-

ALGARROBO

11 NOV 2020

DECRETO N°

1698

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11/11/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 146 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11/11/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 146 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales**, de Profesionales que se requieran para estudio de cálculo para proyectos de los Establecimientos Educacionales de la comuna; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación, don Emilio Aguilera García, a través del Oficio N° 212 de fecha 05/11/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 146 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11/11/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 NOV 2020
FECHA SALIDA: 13 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°



JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Educación (1)
- Archivo Secmu (2)